



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Sección Contrataciones



NOTIFICACION

Puerto Casado, 19 de septiembre de 2025.-

Señor

BRIG PARAGUAY DE GEORGINA INES ISSEL

Presente

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 11/25 **“ADQUISICIÓN DE MASTILES”**, **PAC N° 463.176**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 149 de fecha 09 de septiembre de 2025, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTO: El Informe C.E. N° 09/2025** del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 08 de septiembre de 2025, presentado y puesto a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay, y; **CONSIDERANDO: POR TANTO**, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, **RESUELVE ART. 1° APROBAR el Informe C.E. N° 09/2025, de fecha 8 de septiembre de 2025, presentado por del Comité de Evaluación sobre Recomendación de Adjudicación, a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay de llamado a Licitación de Menor Cuantía “ADQUISICIÓN DE MASTILES” ID N° 463.176, según las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario. ART. 2° ADJUDICAR, por ítems el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional “ADQUISICIÓN DE MASTILES” ID N° 463.176, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa GEORGINA INES ISSEL CON RUC 5902465-8, por un MONTO TOTAL de Gs. 2.120.000.- (guaraníes dos millones ciento veinte mil), IVA incluido, por el Ítem N° 1, por ser el único oferente y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, se deja constancia de la disminución de una unidad en la cantidad solicitada en el ítem N° 1 para ajustar a la disponibilidad presupuestaria. ART.3°: DESIGNAR como Administrador de Contrato a la Lic. Migdalia Andrea Núñez López, Jefa Interina de Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción. ART.4° ANOTAR, registrar y notificar.**

Quedan Uds. debidamente Notificados. -




Lic. Leonardo Lezcano
Jefe de Sección